Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2021/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solici ta autorización para convocar "in situ" una licitación / con el objeto de lograr la instalación eléctrica de diez (10) acondicionadores de aire con destino al Juzgado Fede ral de Primera Instancia de Santa Fe Nº 1, -Secretaría / Electoral-, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuen ta lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar "în situ" una licitación conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs. 21/23.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTE MIL (\$a. 20.000.-), desti nados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza debera imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros! (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie ro del año 1983.-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

EDUARDO D. CRAVIOTTO BECRETISTO SUPERINTENDENCIA DE 14 CORTE SUPREMA DE AUSTICIA DE LA MIGIGIA